Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 3 de diciembre de 2021

NOTA DI N° 536/2021

Señor
ING. CARLOS MARÍA ARRECHEA, Gobernador
Gobernación de Departamento de Misiones
Ciudad de San Juan Bautista

Al tiempo de expresarle mis cordiales saludos, me dirijo a usted con relación su nota de fecha 25 de noviembre del corriente año, mediante la cual solicita la aprobación de trabajos adicionales a ser ejecutados en varias instituciones educativas del departamento de Misiones.

Al respecto, se remite para su atención y fines pertinentes el Memorándum N° 292/2021, del Ing. Luís Arnella, Referente de FONACIDE, a través del cual da su parecer sobre la solicitud presentada por la Gobernación de Misiones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa M.
Director
Dirección de Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 casi Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 301675
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Ing. Arnella
FECHA: 03 DIC 2021 HORA: 7:40
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM Nº: 292/2021

A : **Ing. VÍCTOR VILLASBOA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente de Dpto. de Misiones

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Rpta. a Nota de la Gobernación de Misiones

FECHA : 02 de diciembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de los Trabajos Adicionales realizados, de Contratos de Adjudicación sobre "Construcciones de Obras en Instituciones Educativas a ser realizadas en los distintos distritos del Dpto. de Misiones, enviada por el Gobernador del Departamento de Misiones, Ing. Carlos María Arrechea Ortiz, según **Expediente Nº: 301675/2021** de fecha 25/11/2021, recibido el 26/11/2021.

Al respecto, debo aclarar lo siguiente:

En toda solicitud de intervención edilicia en Instituciones Educativas del MEC se debe mencionar la fuente de financiamiento, luego el proyecto a ser ejecutado, mencionando si es construcción, ampliación, reparación, adecuación, etc.

En caso de tratarse de ejecución de trabajos adicionales o complementarios, se debe mencionar el proyecto original que fuera autorizado, así como la fecha de autorización del mismo, teniendo en cuenta que el presupuesto de esta inversión no debe exceder del 20% del presupuesto del proyecto original.

Cabe destacar que toda intervención edilicia en Instituciones Educativas del MEC debe ceñirse a lo dispuesto en la Resolución Ministerial 7050/2012: "Por la cual se establece la obligatoriedad del Análisis Previo, Autorización y Verificación Ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. de este Ministerio, de todo Proyecto Arquitectónico a implementarse en Instituciones Educativas dependientes de esta cartera de Estado"

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Para cada Institución Educativa, en las solicitudes de aprobación de proyectos a ser ejecutados, se deben mencionar y enumerar la cantidad de espacios educativos que serán afectados a los trabajos de construcción, ampliación, reparación, complementarios y/o adicionales y deben venir refrendadas por la firma del titular del Ente Ejecutor del proyecto.

En caso de tratarse de proyectos, cuya tipología sea distinta a las del MEC, los mismos serán refrendados por la firma de un profesional de la construcción, quién se hará responsable de la presentación de los planos, planillas y Especificaciones Técnicas. de esos proyectos.

Por lo expuesto más arriba, debo informar que no existe reglamentación alguna, que disponga la aprobación del MEC, de obras de Infraestructura ejecutadas sin la autorizacíon correspondiente, según lo establecido en la Ley N°: 4758/2012.

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Atentamente.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

301675

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones "Cuna de Mangore", 25 de noviembre de 2021.-

Señora
***Ing. Victor Villasboa**, Director.*
Dirección General de Infraestructura.
Ministerio de Educación y Ciencias.
Asunción – Py.

En nombre y representación de la Gobernación del Departamento de Misiones, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda para saludarle cordialmente y; a su vez solicitarle la **Aprobación de los Trabajos Adicionales realizados**, de **Contratos de Adjudicación sobre "Construcciones de Obras en Instituciones Educativas a ser realizadas en los distintos distritos del Departamento de Misiones"** que fueron suscriptos por la Gobernación de Misiones y empresas Adjudicadas dentro del proceso de Licitación Publica Nacional, a razón de que los ajustes y trabajos adicionales recomendados por la fiscalización son necesarios para una buena terminación de las obras que se detallan a continuación:

Contrato de Adjudicación Nº 22/2020. Construcción de Obras Educativas en Varios Distritos del Departamento de Misiones; ID Nº 385.832; para Adenda (1), solicito aprobación de acuerdo al Informe Técnico de la Fiscalización de Obras con relación a los trabajos complementarios o adicionales realizados en el marco del mencionado contrato, refrendado por la Fiscal de Obras Arq. Norma Medina y Lic. Agustín Barreto Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones, que se adjunta a la presente nota.

En este sentido para la finalización exitosa de las obras realizadas se requiere desde la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación una nota u otro tipo de documento que acredite que se informó debidamente al Ministerio de Educación y Ciencias – MEC; quedando en conocimiento de dichas obras.

Es importante mencionar, que las obras ejecutadas NO son de Tipología MEC, como las canchas; graderías techadas entre otras; además de las reparaciones se realizan en Instituciones Educativas bastante antiguas a raíz de esta situación las reparaciones se dieron con un mayor porcentaje de trabajos adicionales.

En el documento anexo a la presente nota se encuentran las justificaciones y el detalle de la planilla con la firma de profesional Arquitecto.

En la espera de que considere nuestras circunstancias y recibamos la aprobación pertinente, me despido con el respeto y estima que usted se merece.

Atentamente

Ing. Carlos María Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 301675
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Prof. Eduardo Fernandez
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 25 NOV. 2021 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

Correo: secretariadeeducacionmnes@hotmail.com
Nº tel.: 0217213552